RESOLUCION DECANAL N° 278-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 18 de julio de 2023

Vista la Solicitud con registro Nº 237945 de fecha 03 de febrero de 2023, presentado por la alumna Yenny Susana Avalos Cuya, solicitando reconsideración respecto a la asignatura CO-144 Introducción a la Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud con registro Nº 237945 de fecha 03 de febrero de 2023, la alumna Yenny Susana Avalos Cuya, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, solicita reconsideración al Dictamen Nº 77-2022-UNSCH-FCEAC-EPCA-CTA que dictamina improcedente su solicitud para optar el grado de bachiller;

Que, mediante Memorando Nº 075-2023-FCEAC-UNSCH de fecha 28 de febrero de 2023 se solicitó a la Escuela Profesional de Contabilidad para que la Comisión Técnica Académica realice las precisiones y correcciones que el caso amerita al Informe Nº 001-2023-UNSCH-FCEAC-EPCA/CTE;

Que, mediante Dictamen Nº 22-2023-CTA/EPCA de fecha 02 de marzo de 2023, la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría conformada por los profesores Víctor Raúl Yancce Allccaco y Toño Fredy Rojas Palpán, emiten su dictamen en los siguientes términos:
- La recurrente para culminar sus estudios universitarios adeuda las asignaturas CO-144 Introducción a la Contabilidad y su secuencia CO-241 Contabilidad Financiera I, este último por haberse matriculado y aprobado sin aprobar el curso requisito.

Que, habiendo tomado conocimiento y con la finalidad de resolver la situación académica de la mencionada alumna, se aprueba el Dictamen de la Comisión Técnica Académica;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **ANULAR** las asignaturas CO-144 Introducción a la Contabilidad y CO-241 Contabilidad Financiera I, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2° **AUTORIZAR** por única vez y en vías de regularización la administración del examen de las asignaturas CO-144 Introducción a la Contabilidad y CO-241 Contabilidad Financiera I, mediante la modalidad pertinente, a la alumna Yenny Susana Avalos Cuya, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **VALIDAR** las asignaturas CO-240 Contabilidad de Sociedades I y CO-242Contabilñidad Financiera II con sus respectivas secuencias.

Artículo 4° **REMITIR** el expediente en diez (10) folios de la alumna Yenny Susana Avalos Cuya, a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
EP Contabilidad y Audit.
DACEA
Interesada
Archivo